



EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) HACE SABER:

Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 20 dice: Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.

Que en relación al numeral que antecede, en el mes de Septiembre de 2018; en esta Unidad no se generó información alguna relacionada con el numeral indicado. Por lo que se deja constancia para los efectos correspondientes.



Oswaldo Kramer Méndez
Jefatura de Compras